



SAN JOSÉ EMPRESARIAL

REVISTA INFORMATIVA MENSUAL

SEMANA DE CARNAVAL 2023

NOTA DEL MES

Caif "La Calesita"

SECTOR RURAL

**Medidas de apoyo al sector
afectado por sequía**



MARCRE

El Crédito de San José

www.marcre.com.uy

4342 6020

098 728 606

Institucional

¿QUIÉNES SOMOS?

El Centro Comercial e Industrial de San José es una institución gremial, social y de servicios que representa al sector privado empresarial del departamento desde el año 1911. Promueve la profesionalización del empresario maragato, brindando soporte para el desarrollo emprendedor.

VISIÓN

Como referente empresarial en la sociedad maragata, buscamos articular acciones para lograr el entendimiento entre todas las partes interesadas. Trabajar para lograr el bien común a través de proyectos generadores de desarrollo y de trabajo genuino de calidad. Generar valor en nuestras actividades y potenciar el desarrollo productivo departamental.

MISIÓN

Defender al sector empresarial formal, procurando conocer las inquietudes del socio para anticiparse a los cambios que lo afectan. Realizar una comunicación efectiva y poner a disposición de los empresarios, las herramientas que le permitan profesionalizarse y ser sustentables en el tiempo. Actuar de manera transparente. Promover el sentido de pertenencia, la solidaridad, la identidad y la responsabilidad social empresarial entre nuestros integrantes.

NUESTROS SERVICIOS

SERVICIOS GREMIALES

- Actividades de capacitación y fortalecimiento empresarial.
- Diseño y publicación de llamados laborales
- Asesoramiento económico y tributario.
- Acceso a convenios con importantes beneficios.
- Campañas de apoyo al comercio local.
- Sala de conferencias / Sala de reuniones.



SERVICIOS DE GESTORÍA

- Servicio de contabilidad.
- Liquidación y pagos ante BPS, DGI, MTSS.
- Liquidación de sueldos y jornales.
- Asesoramiento de Contador Público.

CONTACTOS

-  www.ccisanjose.com.uy
-  info@ccisanjose.com.uy
-  4342 2052
-  092 373 561

OFICINA Y HORARIOS

-  Artigas 525, San José
-  Lunes a Viernes
de 9:00 a 17:00

Noticias de interés general

CENTRO PYME SAN JOSÉ

Desde diciembre 2021 se encuentra operativo el Centro Pyme de San José, un programa promovido y financiado por la Agencia Nacional de Desarrollo. Es gestionado por el Centro Comercial e Industrial de San José y los principales lineamientos sobre los cuales trabajar serán definidos por el Consejo Consultivo de San José, el cual está conformado por representantes del Gobierno Departamental, la Asociación Rural de San José, el Centro Comercial e Industrial de Libertad, la Sociedad de Productores de Leche de Rodríguez y el Centro Comercial e Industrial de San José.

¿QUÉ ES EL CENTRO PYME DE SAN JOSÉ?

El Centro Pyme se trata de un espacio en el cual las empresas y emprendedores pueden acceder a una oferta integral de servicios con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión para que tenga impacto directo sobre el crecimiento de su empresa o emprendimiento.

Estos espacios cuentan con equipos técnicos especializados en la atención directa, que buscan identificar y priorizar necesidades, a partir de las cuales generar planes de trabajo, posibilitando que las empresas accedan a servicios de calidad independientemente del lugar del departamento en donde estén radicados.

CRÉDITOS DIRIGIDOS PARA EVENTOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS.

En el marco de la emergencia agropecuaria declarada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, desde ANDE y el Centro Pyme apoyan a los productores agropecuarios, en éste caso a través de los Créditos con tasas preferenciales.

CRÉDITOS PARA

Eventos meteorológicos adversos

Por consultas: 091 37 67 03



PROXIMAS CAPACITACIONES

¿Tu empresa tiene entre 5 y 50 empleados?

Nueva normativa en Salud y Seguridad Ocupacional

¡CUPOS LIMITADOS!
www.centros pymes.uy



Febrero - Marzo

¡No te pierdas esta capacitación!

091 37 67 03

sanjose@centros.pymes.uy

Lo que necesitas saber sobre el cumplimiento de normativa y buenas prácticas

SIN COSTO



Noticias de interés general

Sector Rural - Medidas de apoyo al Sector Productivo afectado por sequía

Debido a la situación de emergencia agropecuaria como consecuencia del déficit hídrico se desarrollaron una serie de medidas coordinadas desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y otras instituciones nacionales.

A continuación detallamos las medidas a aplicar:

MEDIDAS OTORGADAS DESDE EL MGAP.

- Pastoreo habilitado en rutas: Mediante Resolución n.º 218/022 de 30/12/2022 se habilitó el pastoreo de animales en la vía pública, en determinadas zonas afectadas.

- Fondo Agropecuario de Emergencias: El FAE atiende las pérdidas de los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias, siendo éstas las derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos que afecten decisivamente la viabilidad de los productores de una región o rubro. El plazo de postulación para el Fondo es hasta el 23 de abril de 2023.

Nota: Ampliar Información Aquí

- Convenios MGAP con las Intendencias: ya vienen siendo aplicados desde las pasadas Emergencias; destinando fondos a las intendencias para que tengan recursos de apoyo al sector:

- Colonia
- San José
- Tacuarembó

MEDIDAS OTORGADAS DESDE OTROS ORGANISMOS.

- **BPS:** Mediante Decreto N.º 5/023 de 12/01/2023, se prorrogó el vencimiento de los aportes a BPS de Contribuciones Especiales de Seguridad Social para



PAPELERÍA COMERCIAL - TARJETERÍA - AFICHES - VOLANTES - BANDERAS
 REMERAS - BANDERINES - IMPRESIÓN DE UNIFORMES - CARTELERÍA PUBLICITARIA
 ADHESIVOS PUBLICITARIOS - IMPRESOS SOBRE TODO TIPO DE MATERIALES

*Nuestro mejor logro
 es su satisfacción*

099 174 901
 098 073 898
 4342 5415

DEL PARQUE
 impresoradelparque@gmail.com

FRANCISCO ESPINOLA Y POMPILIO GARCIA - PARQUE RODO - SAN JOSÉ

Noticias de interés general

• los contribuyentes del sector rural correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2022 (Septiembre-Diciembre 2022) hasta el 28 de febrero de 2023.

Nota: Ampliar en Informe de GPA de 13/01/2023

• **DGI:** La DGI estableció que los responsables incluidos en BPS como contribuyentes rurales, tendrán plazo para verter las retenciones de IRPF correspondiente al tercer cuatrimestre Septiembre-Diciembre de 2022 hasta el 24 de febrero de 2023.

Nota: Ampliar en Informe de GPA de 19/01/2023

• **UTE:** Debido a la situación de emergencia agropecuaria el Directorio de UTE resolvió las siguientes medidas (Ver comunicado de UTE):

- Financiamiento: Posibilidad de solicitar el financiamiento de los consumos energéticos de los meses correspondientes a enero, febrero y marzo de 2023, los cuales se podrán abonar en 6 cuotas desde el mes de julio sin multas ni recargos. Ver trámite
- Descuento del 15%: sobre los conceptos energéticos (energía, cargo fijo y potencia contratada) para los suministros con usos eléctricos de riego con fines productivos, el cual será aplicable hasta el próximo 31 de marzo.
- Beneficio comercial: el cargo de energía de Punta se iguala al valor del Llano en las Tarifas Triple Horario o al precio de Fuera de Punta en la Tarifa Residencial Doble Horario. Este

descuento del orden del 15% rige desde noviembre de 2022 y se extiende hasta octubre de 2023.

• **BROU:** Permite a los productores afectados por la Emergencia Agropecuaria diferir por 180 días los vencimientos de las cuotas de los préstamos. La extensión de plazo se aplica de forma automática, a tasa 0 y sin costo para los préstamos de los sectores afectados con endeudamiento de hasta U\$S 200.000 que al 31/12/2022 tenían créditos vigentes y con vencimientos entre el 1/1/2023 y 30/6/2023. Las empresas que deseen anular el beneficio del diferimiento automático deberán comunicarlo antes del 31/7/2023.

• **ANDE:** Crédito dirigido a empresas afectadas por eventos meteorológicos adversos: se extiende vigencia y se amplían rubros.



Bolsas - Bandejas - Papeles descartables en general
Ventas por mayor y menor

Soluciones en empaques


POLI PLAST

HERRERA 550 entre 25 de Mayo y Treinta y Tres
Tel.: 4342 6244

Noticias de interés general

IVA Mínimo - Nuevo Valor año 2023

Se fijó en \$5.170.- (pesos uruguayos cinco mil ciento setenta) para el año 2023, el monto del pago mensual por concepto de IVA que deben abonar los contribuyentes incluidos en el Literal E) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

Este monto se aplica a partir del mes de cargo Enero 2023, que se abona en Febrero 2023.

Para los ejercicios iniciados a partir del 1º de Enero de 2023, el tope de ingresos para quedar incluido en el Literal E) del artículo 52 del Título 4 del TO-1996 (Pequeña Empresa - IVA mínimo) es de \$ 1.708.549.



BPS - Construcción - Pequeñas obras de mantenimiento

A partir del 1º de enero de 2023 comenzó a regir lo dispuesto por el artículo 501 de la Ley N.º 20.075 de 20/10/2022 de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2021, aumentando la cantidad de jornales admitidos para las obras de construcción de pequeña cuantía que aportaran a la seguridad social por el régimen de Industria y Comercio.

Se establece que para las obras de construcción que sean realizadas en un mismo inmueble, no deberán superar el costo salarial equivalente a 30 jornales correspondientes a la categoría de Medio Oficial Albañil (Categoría V) del Subgrupo 01 del grupo 09 de los Consejos de Salarios para ser consideradas pequeñas obras de mantenimiento.

Anteriormente, se establecía que no podía superar el equivalente a 15 jornales correspondientes a la categoría de Medio Oficial Albañil (Categoría V) del Subgrupo 01 del grupo 09 de los Consejos de Salarios.

TODO LO QUE UD. NECESITA EN:

JARDINERÍA

MOTOSIERRAS

DESMALIZADORAS

HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS

TORNILLERÍA

ASESORAMIENTO
TÉCNICO



FERRETERÍA
Durán

ARTIGAS Y BENGUA

4342 2106

Más de 90 años

a su servicio

Nota a socios del mes

Caif “La Calesita”: una institución clave en El Berral y pionero en el Plan a nivel nacional.

Por Diego Casco Dabosio

La Comisión Vecinal del barrio “El Berral” lleva un largo camino transitado, contando además con la tarea de llevar adelante un centro Caif, con todo lo que ello implica. En esta oportunidad Emilio Vitette, referente de la comisión contó cómo ha sido el trabajo a lo largo de los años, desde los inicios de la comisión, hasta la idea de instalar el Caif “La Calesita” en el barrio (uno de los primeros en todo el país).

- ¿Cómo fue el inicio de la comisión del Berral?

- No existía una comisión constituida y a través de un lote de vecinos que tenían conocimiento en el tema se armó la misma, se gestionó la personería jurídica. La finalidad era hacer cosas para el barrio. Eso fue a mediados de los 80. Funcionó la policlínica, entonces se hacían colectas para conseguir remedios y ese tipo de cosas. Su primera sede fue en Oribe y Zudáñez, en un garage del chico García. Allí se instaló un merendero.

- ¿Cómo fue surgiendo la idea de concretar un centro Caif?

- Con el correr del tiempo la gente del barrio fue detectando lo que se precisaba, que eran muchas cosas. Siempre digo que en aquellos años eran unos visionarios, gente que le encontraba la vuelta, y apuntaron bien. Se empezó con un merendero que luego se mudó para calle Oribe detrás del Caif donde está hoy, en un predio de la familia Tolesano. Hasta que se construyó el local nuevo, que el terreno fue donación de la familia González Navarro que incluso tiene una placa recordatoria en el Caif.



Caif “La Calesita” - Emilio Vitette

- ¿Cómo se pudo realizar la construcción del local?

- En ese terreno se pudo hacer el local nuevo. La obra fue encarada por la Intendencia. El por entonces Intendente Chiruchi estaba de visita en el Vaticano y desde allá dio la orden para que se comenzara con la obra. Así que a principios de los 90 se concreta el local donde funciona hasta el día de hoy, pero La Calesita venía trabajando el Caif desde los últimos años de los 80.



**Banca de Cubierta Colectiva
de Quinielas de San José**

Nota a socios del mes

- En estos años el Plan Caif ha ido cambiando
 - En un principio dependía de Presidencia de la República, había una comisión honoraria con tres miembros. Luego con el tiempo se hizo un convenio y pasó a estar en la órbita de Inau, como está actualmente. La ventaja de eso es que no dependía de si había un cambio de Presidencia.

- La Calesita fue uno de los primeros, porque en aquella época el Plan no era tan conocido como lo es hoy en día

- Ahí fue cuando empezó a tomar forma el plan. Este fue de los primeros, junto con el de la 4 de Octubre y Madre Teresa del barrio Industrial. Nosotros estuvimos en la construcción del Plan. Y la transformación se ve, es algo que se nota. Recuerdo que antes venían los padres a pie con los gurises arriba de los hombros y después terminaron viniendo en auto. Y hubo quienes se enojaron de que algunos venían en auto, pero tenían derecho a progresar. Es algo increíble que pasen esas cosas. Pero fue una transformación grande y pasó de los 19 mil niños a los más de 70 mil que se atienden ahora. Componen el grueso de la atención de Inau.

- ¿En qué se basa ese crecimiento?

- Han habido compromiso de todos los gobiernos. En algunos más, en otros menos, pero en todos se ha apoyado el plan. De repente se avanzaba más despacio o más rápido, pero siempre se ha ido hacia adelante. Lo principal fue detectar acá una problemática grande que había con la pobreza



infantil. Juan Pablo Terra fue uno que vio el problema y lo analizó y realizó publicaciones al respecto. Esto se debe en gran parte a la sociedad civil organizada. Esto comenzó con comisiones barriales, hoy hay cooperativas y otras modalidades que se han implementado. Yo lo he vivido y la ventaja que tiene esto es que en cuanto a la gente es de lo más variopinto, y se integra todo tipo de gente para sacar adelante este proyecto.

- ¿Además del Caif qué otras tareas realiza la comisión barrial?

- Yo cuando ingresé a la comisión fue en un momento que se estaba trabajando para instalar el alumbrado público en el barrio. Después vino todo lo demás que llevó a la instalación del Caif. Una de las cosas fundamentales fue la unión del barrio, se superó lo político, una cantidad de temas y el interés de la gente fue llevar adelante este proyecto que era muy valioso. Con el tiempo se le fueron agregando más cosas.

FACTURA DE FORMA ELECTRÓNICA CON FACTURASOK

Planes desde \$850 por mes IVA incluido
iFactura desde donde estés!



@AVANCESOFTWARELATAM - WWW.FACTURASOK.COM

FACTURASOK

Nota a socios del mes

- **No es fácil sostener la participación de la gente, ¿cómo ha logrado la comisión mantenerse tantos años?**

- En el tiempo se va perdiendo gente, algunos van dejando, casi siempre la cara visible son dos o tres personas, pero hay muchos que están apoyando y que no les gusta figurar. Entonces a veces uno quiere un descanso, sobre todo quienes llevamos más tiempo en esto. Pero se está perdiendo la parte de la gente, antes la gente se ponía la camiseta y arrancaba. La visión nuestra es de que se hagan cosas a largo plazo. Igualmente hay mucha gente que apoya desde el anonimato, hay mucho trabajo en silencio. Pero en todos estos años hay un sinfín de anécdotas.

- **¿Se puede conocer alguna?**

- Hay cosas que nos dan mucha satisfacción. Hace tiempo estaba cenando en un restorán y de repente veo a una persona que hace tiempo que no la veía y se me acerca el hombre y me abraza. Yo lo conocía y me decía que siempre iba a estar agradecido por el trabajo que hicimos con el hijo acá en el Caif. Y la verdad es que no lo hacemos por eso, pero son situaciones que se dan. En otra oportunidad estábamos esperando en Vidal y Espínola y se me acerca una persona que la conocía y me preguntaba qué iba a hacer porque sabía que yo estaba en el Caif. Y yo le decía que iba a Montevideo a dejar la delegatura nacional y esta persona me decía que no que como podía ser que con alguien había que hablar. Son cosas que a uno lo llenan de satisfacción, porque te muestra que el trabajo de tantos años fue valioso.





Servicios

- Alineación
- Tren delantero
- Tren trasero
- 3er. eje
- Balanceo
- Mecánica ligera
- Cambios de aceite
- Cambios de filtros
- Revisión general del vehículo





Ruta 3 - Km. 90⁵⁰⁰ - San José - Cel.: 4342 5141



Avda. Manuel D. Rodríguez
y Larriera
Tel. 4342 1390



Sucursal: Herrera y Artigas
Frente a
Plaza 4 de Octubre

Convenios

AMISJ
SERVICIOS

Descuentos en los tickets de los medicamentos; sin pago de órdenes para médicos

BSE

BANCO DE SEGUROS

Descuento del 20% en seguros de automóviles.

CyC
VIAJES

Descuentos del 4% en cualquier excursión individual o grupal, o en la contratación de hoteles, servicios en el exterior, y pasajes aéreos bonificados.

CORREO
URUGUAYO

Descuento del 15% sobre el precio fijado en la tarifa Ventas Crédito vigente, en cartas simples, cartas certificadas y paquetes a nivel nacional.

FUNDASOL

Descuento del 25 % en cursos que dicte Fundasol. Descuento del 20% en los servicios de Formación en la Empresa. Tasas de interés preferencial en microcréditos.

UDEM
EMERGENCIA MOVIL

Descuento del 50% para mayores y un 55 % a menores de 14 años sobre el costo particular.

REPÚBLICA
MICROFINANZAS

Financiamiento para ventas, de entre \$3.000 a \$37.000 hasta en 18 cuotas, con las siguientes ventajas: 1) no tiene arancel para el comercio, 2) el pago se hace entre las 48 a 72 hs desde que se envían los documentos, a través del BROU.

SECOM
Primer Servicio de Compañía

Descuentos del 15% del precio de lista en su producto Compañía Calificada, 15% del precio de lista en el producto Grupo Familiar

SEPECO
SIEMPRE A TU LADO

Tarifa rebajada con derecho a 8 hs de servicio. En cualquier otra cobertura se otorga un descuento del 20% en la cuota estándar.

UDE
UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA

Para hijos de asociados: descuento del 25% en carreras Universitarias, Postgrados y Maestrías, y el 30% en Carreras Técnicas.

Agua A
Sentile Liviano

Descuentos en agua mineral natural envasada tanto para la empresa como para el hogar. El beneficio se extiende a empleados de empresas socias.

AUTOCONFIANZA

Clases de manejo. Descuento del 30% en la primera clase. Beneficio para empresarios socios, sus familiares directos, y funcionarios directos.

Bacigalupe
Empresa Fúnebre

Para empresas socias y funcionarios directos: descuento del 10% en servicio fúnebres y de cremación.

Handy 
Una Mano para tu Negocio

6 meses de 100% de descuento en el arrendamiento del POS. Subsidio del pos en un 70% en principio hasta julio del 2023

Estadísticas Económicas

1. TIPO DE CAMBIO

ENERO 2023		Variación mes	Variación Acum. año	Variación 12 meses	PROYECCIONES TC	
Promedio del mes	\$39,39	0,76%	0,76%	-11,52%	Diciembre 2023	\$42.10
Cierre del mes	\$38,68				Diciembre 2024	\$44.30

Fuente: BCU

2. INFLACIÓN

ENERO	Índice	Variación mes	Variación Acum. año	Variación 12 meses	PROYECCIONES IPC	
IPC General	101,01	1.55	1.55	8.05	Diciembre 2023	7.12 %
Alimentos y Bebidas No Alcohólicas	101,85	1.85	1.85	12.39		
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	102,89	2.56	2.56	5.52	Diciembre 2024	6.60 %
Prendas de Vestir y Calzado	98,66	-1.42	-1.42	4.11		
Vivienda	102,22	5.93	5.93	6.87		
Muebles, Artículos para el Hogar	99,91	0.23	0.23	5.60		
Productos Farmacéuticos	102,32	0.74	0.74	10.65		
Transporte	96,44	-1.47	-1.47	1.61		
Comunicaciones	100,95	1.38	1.38	0.77		
Educación	101,20	0.84	0.84	8.74		
Restaurantes y Hoteles	103,52	1.84	1.84	12.19		
Cuidado Personal, Protección Social y Bienes Diversos	101,88	1.09	1.09	8.20		

Fuente: INE, BCU

3. UR Y URA

Indicador	Valor	Coefficiente de Ajuste de Alquileres Enero 2023
Unidad Reajutable Febrero 2023	1498.67	1.0829
Unidad Reajutable de Alquileres Enero 2023	1500.73	

Fuente: INE

Estadísticas Económicas

4. VENTAS POR RUBRO - SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS

VARIACIÓN REAL DE VENTAS POR RUBRO (EN %)	4° trimestre 2021	1° trimestre 2022	2° trimestre 2022	3° trimestre 2022
Ferreterías, Barracas, Pinturerías	9,3	-1,7	-6,9	-5,2
Cuidado Personal	1,4	-5,0	-10,9	-7,3
Electrodomésticos	21,4	-0,2	-7,2	5,9
Indumentaria	14,1	11,2	11,5	0,2
Informática	15,5	0,9	-3,4	8,2
Juguetes	3,8	14,1	-10,7	3,6
Minimercados	1,9	-6,9	-6,6	-5,9
Muebles y accesorios para el hogar	11,2	3,8	-3,6	-2,2
Ópticas	9,9	-10,6	5,8	-9,6
Papelería y oficina	6,5	9,7	0,1	-1,5
Supermercados	1,3	0,2	-5,3	-2,7
Vehículos, Repuestos automotores.	1,5	-2,1	-9,5	-6,7
Agencias de Viaje	20,1	-0,4	0,2	28,9
Hoteles	60,3	6,2	-9,8	-5,6
Restaurantes y confiterías	11,6	21,4	-5,6	-0,4

Fuente: Cámara de Comercio



DISTRIBUIDORA
ECHEDO

FonoPedido: 4342 6441
Tel. adm.: 4343 1384
E-mail: echedo@adinet.com.uy
Ansina y Artigas - San José

Vencimientos

1. VENCIMIENTOS DGI 2023

Mes de pago	CEDE	NO CEDE	Pequeña empresa (IVA mínimo)
Enero	23	25	20
Febrero	23	24	22
Marzo	22	27	20
Abril	24	25	20
Mayo	23	25	23
Junio	22	26	20
Julio	24	25	20
Agosto	22	28	21
Setiembre	22	25	20
Octubre	23	25	20
Noviembre	22	27	20
Diciembre	22	26	20

CAMBIO
25 DE MAYO 560
Tels.: 4342 5159 - 4342 7389

Red Nacional de Cobranza

redpagos

CAMBIO
HERRERA 201
Tel.: 4342 9377

Red Nacional de Cobranza

redpagos

LEON JUDE 991
Tel.: 4348 3115
CIUDAD RODRIGUEZ

2. VENCIMIENTOS BPS 2023

EMPRESAS CON EMPLEADOS

Mes de pago	Dígitos 0-1-2-3-4	Dígitos 5-6-7-8-9
Enero	17	18
Febrero	15	16
Marzo	15	16
Abril	21	24
Mayo	16	17
Junio	15	16
Julio	17	19
Agosto	15	16
Setiembre	15	18
Octubre	17	18
Noviembre	16	17
Diciembre	15	18

EMPRESAS SIN EMPLEADOS

Mes de pago	Todos los dígitos
Enero	23
Febrero	23
Marzo	21
Abril	26
Mayo	23
Junio	22
Julio	24
Agosto	21
Setiembre	21
Octubre	23
Noviembre	22
Diciembre	21

FONASA SERV. PERSONALES

Mes de pago	Todos los dígitos
Enero	25
Febrero	24
Marzo	27
Abril	25
Mayo	25
Junio	26
Julio	25
Agosto	28
Setiembre	25
Octubre	25
Noviembre	27
Diciembre	26

Noticias de interés general

Facturación electrónica - Plazo de postulación

El próximo 1° de febrero de 2023 venció el plazo para que se postulen al régimen de documentación fiscal electrónica aquellos contribuyentes cuyas ventas superaron las 305.000 UI (\$1.574.166) en el cierre de ejercicio verificado en el primer semestre de 2022.

Facturación Electrónica - Plazos para la postulación

Recordamos que la Resolución DGI 3012/015 en la redacción dada por la Resolución DGI 2791/019 de 8/08/2019 estableció que los contribuyentes cuyas ventas superen las 305.000 Unidades Indexadas en ejercicios cerrados a partir del 1° de enero de 2019 deben postularse al régimen de facturación electrónica de acuerdo al siguiente cuadro:

Cierre del ejercicio económico	Fecha limite de postulación
1° semestre año civil	1° de febrero año civil siguiente
2° semestre horario civil	1° de agosto año civil siguiente

Contribuyentes exceptuados de la obligación de postularse.

- La Resolución DGI 2789/019 de 08/08/2019 excluyó de la obligación de postularse a determinados pequeños contribuyentes (incluidos en el Literal E del Art 52 del Título 4, Monotributo y Monotributo Social MIDES) aún cuando sus ingresos superen las U.I. 305.000.

- La Resolución DGI 2745/017 de 15/05/2017 excluyó de la obligación de postularse a los contribuyentes que desarrollen exclusivamente actividades agropecuarias, y obtengan ingresos en el ejercicio, inferiores a U.I. 4.000.000 (cuatro millones de Unidades Indexadas).

• Beneficios fiscales para la incorporación de facturación electrónica.

Recordamos que mediante Decreto 401/022 de 20/12/2022 se extendió el alcance temporal de los beneficios fiscales para los contribuyentes de menor capacidad económica dispuestos originalmente por el Decreto 206/019 de 22/07/2019, a los efectos de facilitar su incorporación al régimen de facturación electrónica. De acuerdo a esta extensión, se incluyen los servicios prestados hasta el 31 de diciembre de 2023.

Los beneficiarios tendrán derecho a un crédito fiscal sobre el monto mensual abonado que no podrá exceder de UI 80 (ochenta Unidades Indexadas) mensuales, convertidas a la cotización vigente al 1° de enero de cada año.



La Colonial

Panadería - Confitería - Fábrica de pastas

Colón 716 - Tel.: 4342 9106



Aniversario de empresas

FELICITAMOS A LOS SIGUIENTES SOCIOS DEL CENTRO COMERCIAL DE SAN JOSÉ POR SU ANIVERSARIO:

ENERO

- BAR Y PIZERIA BLANCO Y NEGRO
- BEATRIZ BLANCO MASCHERONIX
- BIDEGAIN CAMPONOVO
- C Y C VIAJES
- CARPINERIA DEL SUR
- CENTRO COLOR LTDA
- COM. FOM. BARRIO GARIBALDI
- COM. FOMENTO EL BERRAL
- DIEGO JARA
- DISTRIBUIDORA ECHEDO SRL
- EMPRESA FUNEBRE BACIGALUPE
- IGNACIO BONE
- JUAN RAMON SILVERA
- LOS RETASOS
- MECANICACABRERA SRL
- MECANICA VALLARI
- ORGANIZACIÓN COMERCIAL SARANDI
- PEDRO STRAZZARINO
- PELUQUERIA CONSENTIDAS
- PEREZ ALEJANDRO - Instituto ITS
- POLLERIA MACONDO
- RADIO MARAGATA
- REPUBLICA MICROFINANZAS SA

FEBRERO

- ABBATE Y CIA S.A.
- ALMACEN MARIA
- CABLE COLOR MARAGATO SA
- CARNICERIA RINCON
- CONSTRULAND SRL
- ESTEBAN SELLANES
- FACUNDO CHAVAZA
- FERRETERIA EL GALPON
- HUGO PEÑA
- INMOBILIARIA MARIO CEDRANI
- LA COLONIAL
- MARCELO FERREIRA
- PLANETA KIDS
- POLLERIA 25
- ROBERTO SORIA
- SUPERMERCADO DIEPA
- SUPERMERCADO SARTORE
- URBAN/LEMON
- URUAGRO SRL



Abitab San José

2 LOCALES - UN MISMO SERVICIO

CAMBIO
CAMBIEXA EMPRESA DE SERVICIOS FINANCIEROS



NOS MUDAMOS A UN NUEVO LOCAL!

18 DE JULIO ESQUINA TREINTA Y TRES

Ahora en este local contamos con un **NUEVO SERVICIO:**



SOLICITUD DE DESCUENTO DE DOCUMENTOS

Tasas accesibles y procesos fáciles que garantizan acompañar los tiempos que necesites.

Todo con el respaldo de CAMBIELEX.

cambilex

Una empresa Abitab



PAGUE AQUÍ
- CUOTA MUTUAL
- ÓRDENES Y TICKETS
- MEDICAMENTOS



✓ 18 DE JULIO Y TREINTA Y TRES
TEL: 4344 1833 - 4342 8413

✓ HERRERA Y TREINTA Y TRES
TEL: 4342 3117 - 4343 1873